



RESOLUCION N° 1120



Ministerio de Educación

Expediente n° 30387/82.-

BUENOS AIRES, 17 MAYO 1984

VISTO que las autoridades del Colegio Nacional de Tupungato, provincia de Mendoza, requieren sea mantenido, por Resolución Ministerial, el nombre que identificó al establecimiento cuando era Instituto Secundario Domingo Faustino Sarmiento, que dicho nombre se ha conservado en el ambiente local para distinguir al Colegio Nacional.

CONSIDERANDO:

Que el patronazgo de Domingo Faustino Sarmiento sigue siendo para un establecimiento educativo símbolo de una vida dedicada en todos sus trabajos a la exaltación de la importancia de la educación en la República Argentina.

Que esta designación implica un acto de reconocimiento a la alta ejemplaridad de la obra del prócer sanjuanino.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 9934/58.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento al Colegio Nacional de Tupungato, provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Comunicar esta Resolución a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su notificación a dicho Colegio Nacional.

ARTICULO 3º.- Encomendar al Rectorado del establecimiento el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N°9934.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alvarez  
Oliver  
Herrera  
XJ

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA